



Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MPHy

Caraz, 30 de Marzo de 2020.

VISTO:

El Informe N° 134-2020-MPHy/05.20, de fecha 30 de Marzo de 2020, mediante el cual, El Gerente de Planeamiento y Presupuesto, remite la propuesta de las Notas de Modificación Presupuestaria a Nivel Institucional por la Incorporación de Mayores Recursos, provenientes del Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2019 y;

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú (Ley N° 27680 – Ley de la Reforma constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización), en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 – Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la Ley;

Que, el Decreto Legislativo 1440, que regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público, en su Artículo 50°, numeral 50.1 Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de (...) 1.- Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el Año Fiscal.;

Que, la Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, así como sus Modelos y Formatos, en su artículo N° 19 numeral 19.2 los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar, sujetándose a los límites máximos de incorporación que se aprueben mediante Decreto Supremo,

Que, mediante Informe N° 134-2020-MPHy/05.20, El Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Informa que es necesario regularizar las notas de modificación presupuestal, del Ejercicio Fiscal 2020, debido a que existen Incorporaciones que carecen de Resolución Física, asimismo remite la propuesta de regularización correspondiente al mes de Marzo,

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 6°, Inciso 6) del artículo 20° y el artículo 43 de la Ley N° 27972;





Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

// Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MPHy.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Objeto

Autorízase la Incorporación de Recursos Vía Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Huaylas, para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 3, 228,799.00 (Tres Millones Doscientos Veintiocho Mil Setecientos Noventa y Nueve Con 00/100 Soles) de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento: 05 Recursos Determinados

- Rubro: 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Rentas S/ 3, 228,799.00

Se precisa que el detalle se encuentra en el Anexo, las Notas de Modificación, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Codificación.

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO: Notas para Modificación Presupuestaria.

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO: Presentación de la Resolución.

Copia fedateada de la presente Resolución y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" se presenta, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de su aprobación, a la Municipalidad Provincial Huaylas.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Esteban Zosimo Florentino Trancu
ALCALDE

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000133
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 02 ANCASH
PROVINCIA : 12 HUAYLAS
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ [300171]

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD : 12/03/2020
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 12/03/2020
DOCUMENTO : 102 / 133

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE.

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0068	2309823	4000212	05	016	0035	PREVENCION DE DESASTRES									0	3,208,799
0124	0258260	INSTALACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN EL RIO LLULLAN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES CON FINES DE PROTECCION													0	3,208,799
18		CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES													0	3,208,799
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS													0	3,208,799
	2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS													0	3,100,289
	2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS													0	3,100,289
	2.6.2.3.99	OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS													0	3,100,289
	2.6.2.3.99.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA													0	3,100,289
2.6.8		OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS													0	108,510
	2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS													0	108,510
	2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS													0	108,510
	2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL													0	108,510
TOTAL															0	3,208,799

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
18							CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	3,208,799
1.9							SALDOS DE BALANCE	0	3,208,799
1.9.1							SALDOS DE BALANCE	0	3,208,799
1.9.1.1							SALDOS DE BALANCE	0	3,208,799
1.9.1.1.1							SALDOS DE BALANCE	0	3,208,799
1.9.1.1.1.1							SALDOS DE BALANCE	0	3,208,799
TOTAL									0 3,208,799



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000147
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 02 ANCASH
PROVINCIA : 12 HUAYLAS
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ [300171]

ESTADO : APROBADO

***** DATOS DEL PLIEGO *****

FECHA : 17/03/2020

DOCUMENTO : 102 / 147

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD : 17/03/2020

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF										ANULACIÓN		CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD					
0042	2236668	6000002	10	025	0050			INFRAESTRUCTURA DE RIEGO		0		4,000	
	0130	0163692						INSTALACION DEL RESERVORIO DE RIEGO EN EL CASERIO DE PAVAS, DISTRITO DE CARAZ, HUAYLAS, ANCASH		0		4,000	
	18							CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		0		4,000	
	6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		0		4,000	
		2.6.2						CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		0		4,000	
		2.6.2.3						OTRAS ESTRUCTURAS		0		4,000	
		2.6.2.3.5						AGUA Y SANEAMIENTO		0		4,000	
		2.6.2.3.5.6						COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - OTROS		0		4,000	
0073	2236759	6000002	18	040	0089			SANEAMIENTO RURAL		0		4,000	
	0132	0170999						MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LOS SECTORES DE MIRAMAR, CHINCHAY Y QUERAL		0		4,000	
	18							CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		0		4,000	
	6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		0		4,000	
		2.6.2						CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		0		4,000	
		2.6.2.3						OTRAS ESTRUCTURAS		0		4,000	
		2.6.2.3.4						INFRAESTRUCTURA AGRICOLA		0		4,000	
		2.6.2.3.4.6						COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - OTROS		0		4,000	
0148	2312866	6000002	15	036	0074			VIAS URBANAS		0		4,000	
	0131	0190757						MEJORAMIENTO DEL PASAJE T, CALLE 10, PASAJE INES HUAYLAS Y PASAJE 3, EN EL DISTRITO DE CARAZ - HUAYLAS - ANCASH		0		4,000	
	18							CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		0		4,000	
	6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		0		4,000	
		2.6.2						CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		0		4,000	
		2.6.2.3						OTRAS ESTRUCTURAS		0		4,000	
		2.6.2.3.2						INFRAESTRUCTURA VIAL		0		4,000	
		2.6.2.3.2.7						COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - OTROS		0		4,000	
TOTAL										0		12,000	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	12,000
1.9	SALDOS DE BALANCE	0	12,000
1.9. 1	SALDOS DE BALANCE	0	12,000
1.9. 1 1	SALDOS DE BALANCE	0	12,000
1.9. 1 1. 1	SALDOS DE BALANCE	0	12,000
1.9. 1 1. 1 1	SALDOS DE BALANCE	0	12,000
TOTAL		0	12,000



